



MAT.: RATIFICA Y AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.

21 ENE 2021

ALGARROBO,

DECRETO N° P

0247



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153 adoptado por el honorable consejo municipal de algarrobo en sesión ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020 (Presupuesto Municipal).
6. Decreto Alcaldicio N° 1.880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2021.
7. Oficio N°309/2020 de fecha 06 de marzo del 2020, de la Dirección Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Lo dispuesto en el artículo 75, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, que establece: "Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirvan. Estos cometidos no requieren ser ordenando formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictara el respectivo decreto."
- II. Que la I. Municipalidad de Algarrobo mediante decreto alcaldicio N° 0546 de fecha 17.02.2017, realiza la contratación por trato directo, para el servicio de disposición final de Residuos sólidos domiciliarios, con la Empresa Stericycle Urbano Spa.
- III. Que el departamento de Aseo y Ornato debe disponer de personal municipal diariamente y vehículos municipales para efectuar los traslados correspondientes.
- IV. Decreto Alcaldicio N° 069 de fecha 08.01.2021, donde ratifica y autoriza salida de vehículos municipales, y cometido funcionario a personal municipal a contar del 01.01.2021 al 31.12.2021, en Relleno Sanitario Los Molles.

DECRETO:

- I. **Ratifica y Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para ingresar a Relleno Sanitario Los Molles, sector camino La Pólvora, Región Valparaíso con el fin de realizar la disposición final de residuos sólidos domiciliarios, a contar del día **01 de Enero del año 2021 hasta el 31 de Diciembre del 2021**.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Alfaro Araos Guillermo	15°	Aseo y Ornato
2	Aranda Correa José	15°	Aseo y Ornato
3	Barra Fernández Juan	15°	Aseo y Ornato
4	Barra Ramírez José	13°	Aseo y Ornato
5	Berrios Aranda Raúl	12°	Aseo y Ornato

6	Cea Arriagada Oscar	14°	Aseo y Ornato
7	Cisterna Álvarez Steven	15°	Aseo y Ornato
8	Correa Barra Carlos	15°	Aseo y Ornato
9	Correa Barra Cristian	15°	Aseo y Ornato
10	Correa Correa Fabián	16°	Aseo y Ornato
11	Flores Mansilla Rigoberto	16°	Aseo y Ornato
12	Fuentealba Neira Patricio	16°	Aseo y Ornato
13	Fuentealba Sánchez José	13°	Aseo y Ornato
14	Garay Álvarez Danilo	16°	Aseo y Ornato
15	García Martínez Manuel	17°	Aseo y Ornato
16	Garrido Barría Pablo	16°	Aseo y Ornato
17	Hidalgo Vera Jorge	16°	Aseo y Ornato
18	Leiva Sánchez Leonardo	14°	Aseo y Ornato
19	Luna Carreño Andrés	17°	Aseo y Ornato
20	Meléndez Cuevas Carlos	17°	Aseo y Ornato
21	Meza Berrios Mario	16°	Aseo y Ornato
22	Muñoz Cueto Diego	15°	Aseo y Ornato
23	Muñoz Cueto Eduardo	15°	Aseo y Ornato
24	Nilo Corvalan Manuel	12°	Aseo y Ornato
25	Nilo Salas Néstor	16°	Aseo y Ornato
26	Núñez Catalán José	13°	Aseo y Ornato
27	Paredes Neira Ricardo	16°	Aseo y Ornato
28	Perez Rosales Gustavo	16°	Aseo y Ornato

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

0 2 4 7

21 ENE 2021

29	Plaza Silva Pablo	17°	Aseo y Ornato
30	Quezada Navia Luis	12°	Aseo y Ornato
31	Rojas Maldonado Víctor	16°	Aseo y Ornato
32	Rojas Vásquez Francisco	13°	Aseo y Ornato
33	Tapia Carmona Carlos	14°	Aseo y Ornato
34	Tapia Hueitra Carlos	14°	Aseo y Ornato
35	Urrutia Arriagada Rodrigo	16°	Aseo y Ornato
36	Zúñiga Cáceres José	12°	Aseo y Ornato

ii. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Planta" y al Subtitulo 21.02.004.006 "Comisión de Servicio en el País – Personal Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la Republica, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(Handwritten signature and blue circular stamp of the Municipality of Algarrobo)

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

(Handwritten signature and blue circular stamp of the Municipality of Algarrobo)

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

Decreto Alcaldicio N°

JLYM/PMM/PMM/TVC/imm.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

0247

21 ENE 2021

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 25 ENE 2021

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N° 26 ENE 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

(Blue circular stamp of the Municipality of Algarrobo)

ABOGADO JEFE
DEPTO. JURIDICO